



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

AVISO A LA COMUNIDAD

EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ QUINDÍO

HACE SABER:

Que este Despacho Judicial, ha decidido realizar cese de Actividades durante los días Veinticinco (25) y Veintiséis (26) de mayo del presente año en acompañamiento a la Movilización Judicial por las inconformidades que se presentan en la Rama Judicial y en nuestro país, por lo tanto, durante dicho termino no se realizaran Audiencias Públicas, No correrán términos Judiciales, No se realizara reparto de Demandas, No se recibirán memoriales y los remitidos deberán ser reenviados, y No se realizara ningún tipo de Actuación Procesal.

Cabe señalar que solo se tramitaran durante este término Acciones de Tutelas teniendo en cuenta que nuestra responsabilidad y compromiso es el de velar por la no vulneración de los derechos fundamentales.

Calarcá Quindío, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).

Firmado Por:

**LUCELLY ZULUAGA AGUILAR
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
CALARCA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5271291c53cf15f38a56d73c6dede0ec655a19aa76974b8c40ab5846e5b9b
1d8**

Documento generado en 24/05/2021 02:41:59 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**